

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 1.207/2023

Pagos con vencimiento el 26 de junio de 2023 - Prórroga.
(2.256*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCIÓN Nº 1207/2023

Montevideo, 30 de junio de 2023

VISTO: la Resolución Nº 2348/2022 de 14 de diciembre de 2022.

RESULTANDO: que debido a motivos ajenos a su voluntad, los sujetos pasivos vieron dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

- 1º) Los pagos de impuestos con vencimiento el día 26 de junio de 2023, realizados hasta el día 30 de junio de 2023, se considerarán efectuados en plazo.
- 2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

